



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2020-3-1-0001083

Montevideo, 30 NOV 2020

VISTO: la necesidad de dar cumplimiento al Tratado Antártico, para participar en la Campaña Antártica 2020-2021 que se desarrollará en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, desde el 1º de diciembre de 2020 hasta el 23 de marzo de 2021 y desde el 1º de diciembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2021;

RESULTANDO: I) que para atender las necesidades básicas de las actividades ambientales, científicas, técnicas y logísticas de apoyo a la Base Científica Antártica "Artigas", el Jerarca dispuso la concurrencia de personal militar para integrar la "Dotación ANTARKOS XXXVII";

II) que el traslado del personal militar propuesto para la presente comisión de servicio, se realizará en una aeronave de la Fuerza Aérea Uruguaya;

CONSIDERANDO: lo establecido por las partidas asignadas por la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015 y por los Decretos N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015, N° 188/015, de 13 de julio de 2015 y N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

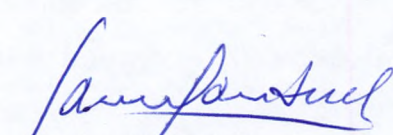
1º. Designase en comisión de servicio para participar en las actividades antárticas que se desarrollarán en la Base Científica Antártica "Artigas" en el Continente Antártico, Isla Rey Jorge, al personal militar que se menciona en el anexo adjunto a la presente Resolución, quienes integran la "Dotación ANTARKOS XXXVII", desde el 1º de diciembre de 2020 hasta el 23 de marzo de 2021 y desde el 1º de diciembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2021.

2°. El viático total correspondiente a los integrantes de la comisión, es por la suma de U\$S 242.090,00 (dólares estadounidenses doscientos cuarenta y dos mil noventa con 00/100), correspondiendo al ejercicio 2020 la suma de U\$S 22.630,00 (dólares estadounidenses veintidós mil seiscientos treinta con 00/100) y al ejercicio 2021 la suma de U\$S 219.460,00 (dólares estadounidenses doscientos diecinueve mil cuatrocientos sesenta con 00/100), acorde a la escala básica de viáticos del Instituto Antártico Uruguayo fijada por el Decreto N° 420/018, de 17 de diciembre de 2018.


3°. El gasto referido se imputa a las partidas asignadas por la Ley N° 19.355, de 19 de diciembre de 2015.

4°. Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese los pasaportes correspondientes.

5°. Comuníquese, publíquese, por el Departamento de Administración Documental remítase copia de la presente Resolución a la Directora de Asuntos Internacionales, Cooperación y Derecho Internacional Humanitario del Ministerio de Defensa Nacional y pase al Departamento Financiero Contable de dicho Ministerio y al Instituto Antártico Uruguayo. Cumplido, archívese.



DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL



I. CALLE POU LUIS

DFC-MO
CT-kd
lbw



Ministerio
de Defensa
Nacional

ANEXO: Personal militar propuesto para integrar la "Dotación ANTARKOS XXXVII" en el Continente Antártico - Base Científica Antártica "ARTIGAS" (B.C.A.A.)

Desde el 1º de diciembre de 2020 hasta el 23 de marzo de 2021

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
1	Aerotécnico Principal	Gabriel	Saldivia	Dotación de Base
2	Sub Oficial de Segunda (MAR)	Gastón	Davila	Dotación de Base

Desde el 1º de diciembre de 2020 hasta el 14 de diciembre de 2021

Nº	Grado	Nombre	Apellido	Justificación
3	Teniente Coronel	Elbio	Rubio	Jefe de Base
4	Alférez (N)	Lucía	Harreguy	Oficial Subalterno
5	Instructor Aerotécnico	Oscar	Cuadrado	Personal Subalterno
6	Sargento 1º	Tabaré	Santa Marina	Personal Subalterno
7	Sub Oficial de 1º (MOT)	Phylippe	Lanz	Personal Subalterno
8	Sub Oficial de 1º (OPE)	Ángel	Correa	Personal Subalterno
9	Sub Oficial de 2º (MOT)	Fernando	Marmol	Personal Subalterno
10	Cabo de 1º (CC)	Ruben	Borges	Personal Subalterno
11	Cabo de 2º (MAR)	Matías	Costales	Personal Subalterno

DR. JAVIER GARCÍA
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

Office of
the
Attorney General



1